Oficina de información y respuesta

MINISTERIO DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES
GOBIERNO DE
EL SALVADOR
UNÁMONOS PARA CRECER

RESOLUCIÓN MARN-OIR N° 069 -2018

San Salvador, a las diez horas y cuarenta minutos del día viernes seis de abril de dos mil dieciocho, EL MINISTERIO DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES, luego de haber recibido y admitido la solicitud de información ***No.MARN-2018-0119*** presentada ante la Oficina de Información y Respuesta de esta dependencia por parte de: [redacted], quien se identifica con su respectivo documento único de identidad DUI y solicita la siguiente información; ***"1) Particularmente me dirijo a usted por estar interesado en información general concerniente al servicio contratado por el MARN a la empresa SAI, en relación al mapeo aéreo de elevación digital de toda la república , ejecutado en 2014, a un costo para el país de 3.2 millones de dólares. Servicio del que se esperaba la generación de productos como: fotografía aérea digital a color, modelo de elevación digital a gran detalle, modelo de elevación de superficie. 2) También estoy interesado en conocer: ¿fue el producto final de la calidad deseada?, ¿cuál es el uso que se le está dando a la información en la actualidad?, Dado a que la información ha sido adquirida con fondos públicos, ¿ha considerado el MARN ponerla a disposición del público?, ¿en qué momento? , ¿Cuáles fueron los productos generados al finalizar el contrato?, ¿se considera necesario ejecutar una segunda campaña de levantamiento para actualizar datos?"***

Considerando que la solicitud cumple con todos los requisitos establecidos en el art.66 de La ley de Acceso a la Información Pública y los arts. 50, 54 de su Reglamento de la Ley de Acceso a la Información Pública, esta oficina procedió a admitirla y solicitar la información a la Dirección General del Observatorio Ambiental de esta Cartera de Estado, quienes nos enviaron su respuesta en esta fecha y esta oficina resuelve: enviarla vía correo electrónico según el siguiente detalle:

1. *En relación a la calidad la entrega de los productos fue aprobada con un 98% de cumplimiento de los criterios establecidos en las bases de Contratación directa N° 01/2013 MARN/BCIE-2015-02. Se pondrán a disposición del público todos los productos obtenidos de este proyecto, con excepción de los datos crudos provenientes de los sensores de cámaras y LIDAR, posterior a la aprobación de las tarifas por kilómetro cuadrado de los diferentes productos, propuestas al Ministerio de Hacienda, pero no de manera gratuita, si para visualización en un ambiente web los productos generados al finalizar contrato:*

2. *Datos LIDAR "Crudos. (Ver declaración de Reserva)*
   http://www.transparencia.gob.sv/institutions/marn/documents/228199/download

3. *Datos LIDAR "Clasificados". (1km²)*
   a. *. Modelo de Elevación Digital (DEM) de suelo desnudo con 1.0 metros de resolución. (1km²)*
   b. *. Modelo de Elevación Digital de Superficie (DSM), 1.0 metros de resolución. (1km²)*
   c. *. Imagen de Intensidad, de 1.0 metros de resolución y 1er. Retorno. (1km²)*
   d. *. Imágenes Multiespectrales de 40 cms. de resolución, ortorectificadas, 4 bandas (B-G-R-NIR). (1km²) Considerar ejecutar un Nuevo vuelo*
4. *Si se trata de un levantamiento enfocado a gestión de riesgos, como lo fue en esta ocasión, es de considerar realizar el mismo al menos cada 10 años. Por el momento no se ha considerado realizarlo de nuevo.*

MINISTERIO DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES S.S. El Salvador, C.A. OIR Oficina de información y respuesta

Lic. Marina Sandoval
Oficial de Información, MARN